NOTA DNCP/DNC N° 1.794 / 2020

Asunción, 13 de febrero de 2020

Señor
Marcelo Rubén Ovelar
Unidad Operativa de Contratación
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Presente;

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES REF: ID N° 374.094 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA DINAC- AD REFERENDUM"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos considerar lo dispuesto en el art. 24 de la Resolución DNCP Nº 5695/19.

2. Observamos que la caratula del PBC se indica que el presente llamado corresponde a una LCO

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. -

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Carolina Alvarenga
Licitaciones Públicas

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

C.P. Ricardo Iván Lezcano
Coordinador de Compras Virtuales

Abg. Karen Aguñera
Coordinación de Control